

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 1019

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 26 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** del ciclista sanjuanino Antonio “el Payo” Matesevach, el día 23 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Caselles**. (4.988-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del ciclista sanjuanino Antonio “el Payo” Matesevach ocurrido el día 23 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del ciclista sanjuanino Antonio “el Payo” Matesevach acaecido el día 23 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndolo extensivo a sus familiares y amigos.

Sala de la comisión, 11 de septiembre de 2012.

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados.

*Rubén D. Sciutto. – Ivana M. Bianchi. –
María I. Pilatti Vergara. – Carlos M.
Comi. – Gerardo F. Milman. – Mario L.
Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. –
Jorge A. Cejas. – Claudia A. Giaccone.
– Omar Á. Perotti. – Rubén D. Yazbek. –
Cristina I. Ziebart.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del ciclista sanjuanino Antonio “el Payo” Matesevach, ocurrido el 23 de julio de 2012, en la ciudad de Buenos Aires.

Graciela M. Caselles.